
DESCRIPCION DEL CARGO

1. Identificación del Cargo

Denominación del Cargo

RESPONSABLE NACIONAL DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO

Depende del

DIRECTOR EJECUTIVO

2. Objetivo

Ejecutar el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación por resultados, de manera que se logre medir el desempeño institucional a nivel nacional, en Direcciones, Jefaturas, Unidades y Áreas a nivel nacional.

3. Funciones Específicas

El profesional deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

- Ejecutar el Sistema de Planificación según la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado en la institución.
- Seguimiento y Evaluación por resultados, a nivel de todas las áreas de la Institución a nivel nacional.
- Supervisar la planificación y evaluación mensual, a nivel de Direcciones Departamentales, Jefaturas y Unidades, tanto en la nacional como departamentales.
- Coordinar y planificar actividades con todas las unidades y sus responsables de la Institución.
- Contar con información actualizada sobre el avance mensual de cumplimiento de metas y objetivos de la Institución a nivel general; y en particular de cada área.
- Desarrollo del POA en coordinación con las Direcciones nacionales, departamentales y proyectos. Acompañar el cumplimiento de las normas establecidas para la ejecución de las actividades de la Institución.
- Supervisar en forma directa el Sistema de Gestión de Calidad en su conjunto y coordinar todas las acciones que permitan el normal funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad.
- Coordinación y envío de información a la Dirección de Planificación del MMAyA.
- Participar en la organización y ejecución de los talleres locales, regionales y/o nacionales y sistematizar los mismos.
- Identificar temas de necesidad en las diferentes las Direcciones Generales de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra para la elaboración de proyectos.
- Realizar programas de capacitación en su área cuando estos se requieran.
- Coordinar sus actividades con el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra.

4. Requisitos del Cargo

- Formación académica: Licenciado en Economía, Administración de Empresas o ramas afines con títulos en provisión Nacional y estudios superiores.

Experiencia General:

Mínimo de 5 años en el ejercicio laboral.

- Manejo de programas ofimáticos en Word, Excel, Power Point e internet.
- Experiencia en áreas administrativas, proyectos, planificación y seguimiento de programas, en instituciones públicas y/o privadas.

Experiencia Específica:

Mínima de 3 años en áreas de planificación, administración, proyectos y/o en cargos similares en instituciones públicas y/o privadas.

- Manejo de Excel avanzado (tablas dinámicas y base de datos).
- Experiencia en Planificación Estratégica.
- Experiencia de trabajo en proyectos públicos y/o privados.
- Trabajo en equipos interdisciplinarios y/o procesos de planificación participativa con diferentes actores.
- Sistematización de información, redacción y edición de informes y otros documentos.

Cursos y otras características personales y profesionales

- Curso de la Ley 1178.
- Curso de Políticas Públicas
- Cursos de idioma originario.
- Cursos de Liderazgo y Oratoria
- Manejo de herramientas participativas para la planificación
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y disposición para aprender y enseñar.
- Capacidad de comunicación, organización, análisis y síntesis.
- Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.
- Buen relacionamiento público.
- Disponibilidad para viajes a nivel nacional.

5. Lugar de Trabajo

Tendrá como lugar de trabajo el Departamento de Santa Cruz, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

6. Informes de Actividades.

El Profesional deberá presentar informes de actividades bimensuales sobre las funciones, aprobado por el Responsable de Planificación y Seguimiento, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.